

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 723

13 de octubre de 2009

Presentada por *la señora Soto Villanueva*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda a que realice una investigación y examen contable de las cuentas por cobrar del Departamento de Hacienda de Puerto Rico a los fines de poder determinar con claridad y certeza las cantidades que tiene dicho Departamento o el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de dicho Departamento, para establecer las cantidades que pueden ser consideradas al establecer el presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años el Gobierno de Puerto Rico ha estado funcionando con un déficit presupuestario. Una de sus razones principales para dicho déficit es que el Departamento de Hacienda no ha podido recuperar las cantidades que supuestamente se le adeudan.

Lo anterior se agrava cuando el Departamento de Hacienda al hacer gestiones de cobro de muchas de estas cantidades se enfrenta al problema de que las cantidades han sido previamente pagadas, o las mismas nunca existieron, o fueron determinadas incorrectamente.

La investigación o un examen contable debe considerar e incluir las cantidades que alega dicho Departamento que se le adeudan, las razones para ello, y las razones por las cuales no se han pagado las mismas, incluyendo las razones, si algunas, que el alegado deudor ha presentado como defensas a la reclamación del Departamento. Además, se deben considerar e incluir todas las gestiones realizadas por el Departamento para el cobro de las mismas, e información de la

deuda que incluya, pero no se limite a, nombre de los deudores, cantidades adeudadas, fecha en que se tasó o se incurrió la deuda, y toda la otra información pertinente a la existencia de la deuda.

Lo anterior cobra una importancia mayor en estas fechas en las cuales el Departamento de Hacienda debió cobrar unas cantidades para evitar tener que despedir empleados del Gobierno de Puerto Rico, y aparentemente no cumplió con su obligación o deber y no ha podido establecer las razones para ello.

A base de lo anterior y en cumplimiento a las obligaciones y deberes de esta Asamblea Legislativa se ordena que se realice la investigación del tema mencionado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda llevar a cabo una investigación o
2 examen contable de todos los libros y estados financieros del Departamento de Hacienda del
3 Estado Libre Asociado. Esta investigación o examen contable debe considerar e incluir las
4 cantidades que alega dicho Departamento que se le adeudan, las razones para ello, y las
5 razones por las cuales no se han pagado las mismas, incluyendo las razones, si algunas, que el
6 alegado deudor ha presentado como defensas a la reclamación del Departamento. Además, se
7 deben considerar e incluir todas las gestiones realizadas por el Departamento para el cobro de
8 las mismas, e información de la deuda que incluya, pero no se limite a, nombre de los
9 deudores, cantidades adeudadas, fecha en que se tasó o se incurrió la deuda, y toda la otra
10 información pertinente a la existencia de la deuda.

11 Sección 2.-La investigación a realizarse contará con la información que se obtenga de
12 los libros de contabilidad del Departamento de Hacienda, de los libros de contabilidad de las
13 agencias o departamentos del Estado Libre Asociado que utilizan al Departamento de

1 Hacienda para hacer sus cobros, y de la información que se obtenga de cualquier otra persona
2 natural o jurídica que la Comisión de Hacienda entienda pertinente o procedente.

3 Sección 3.-La Comisión de Hacienda deberá radicar un informe en el término de 90
4 días desde la aprobación de esta Resolución.

5 Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.